

OSORNO, 26.08.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ORGANIZACIÓN DE DDHH DE OSORNO

DECRETO N° 7944 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 548313 de fecha 10.08.2015 La Presidenta de la Organización de DDHH de Osorno, el cual solicita el Teatro Municipal, para el día 11 de septiembre del 2015, en horario de 18.00 a 2100 hrs., con motivo de realizar un recital Musical en Conmemoración del día 11 de septiembre.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, dirigido a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 14.08.2015 y la autorización con Ord. N°801 de fecha 14.08.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, la Organización de DDHH de Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 11 de septiembre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Karla Benavides
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBHYUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N°